

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 1 BIS**

N.I.G.: 13034 44 4 2017 0000941.

Despido/ceses en general 320/2017.

Sobre despido.

Demandantes: Carlos Bonachera Llamas, Ángela Morcillo Inarejos, María Cortés Morcillo Inarejos.

Abogado: Francisco Javier Martínez López.

Demandado: José Luis Martín Cuéllar.

EDICTO

Don Francisco Javier Culebras Espinosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 bis de Ciudad Real, hago saber:

Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Carlos Bonachera Llamas, Ángela Morcillo Inarejos, María Cortés Morcillo Inarejos contra José Luis Martín Cuéllar, en reclamación por despido, registrado con el número despido/ceses en general 320/2017 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la L.J.S., citar a José Luis Martín Cuéllar, en ignorado paradero en calidad de demandado, a fin de que comparezca el día veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete (21-11-2017) a las 9,45 horas para celebrar el acto de conciliación en calle Eras del Cerrillo, número 3, Zona-B, primera planta, y el mismo día, a las 10,15 horas para la celebración del juicio, en su caso, en la Sala número 13, Zona-A, de Ciudad Real pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de Abogado o representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por Graduado Social colegiado, o representado por Procurador, designar Abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de Abogado, Procurador o Graduado Social colegiado.

Se le comunica que la parte demandante está representada y defendida por Letrado, lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Y para que sirva de citación a José Luis Martín Cuéllar, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 24 de octubre de 2017.-El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 3438

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>